

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8895** LANZASUIZA, S.A.

El Administrador Solidario, Don Joaquín Barber Cabrera, empresario, con domicilio en la calle Mojones 3, Puerto del Carmen, Tías y provisto del D.N.I. número 42706148R, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Lanzasuiza S.A, para que tenga lugar en las oficinas de la sociedad, sitas en la Calle Timanfaya número 5, Puerto del Carmen, Tías, el día 12 de diciembre de 2017, a las diecisiete horas, en primera convocatoria; y el siguiente día 13 de diciembre de 2017, a la misma hora, diecisiete horas y lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, para tratar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos, sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese de los administradores solidarios y requerimiento y notificación a los mismos del cese. Modificación del sistema de administración, y por tanto modificación de los estatutos de la Sociedad al respecto, acordándose el sistema de administración que corresponda con el nombramiento de la persona o personas correspondientes para el desempeño del cargo y aceptación del cargo por este o estos.

Segundo.- Lectura, entrega y aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2016.

Tercero.- Autorización, si procede, a la administración para solicitar y firmar préstamo para la cancelación de las cargas existentes sobre el solar sito en la Avenida de Las Playas número 7, Puerto del Carmen, Tías, y la construcción del edificio destinado a Locales y Parking proyectado sobre el mismo, existiendo licencia municipal para ello.

Cuarto.- Autorización, si procede, a la administración para el destino del futuro Edificio destinado a Locales y Parking a construir.

Quinto.- Presentación y aprobación, si procede, de los gastos de administración de la mercantil desde el día 8 de marzo de 2014 hasta el día 31 de diciembre de 2017, estableciendo un pago mensual por dichos conceptos.

Sexto.- Presentación y aprobación, si procede, del informe realizado por el Administrador Solidario Don Joaquín Barber Cabrera, de las actuaciones realizadas en nombre de la sociedad en el periodo 8 de marzo de 2014 al 12 de diciembre de 2017.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución, subsanación y complementación de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Redacción y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Complemento de la Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5 por 100) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General, incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán acreditar, de forma fehaciente, ante la

sociedad, que representan, al menos, el mencionado porcentaje del capital social y remitir dicho complemento de convocatoria, mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio de la sociedad sito en la calle Timanfaya número 5, Puerto del Carmen, Tías, a la atención del Señor Administrador Solidario convocante, Don Joaquín Barber Cabrera, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de Información.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y demás legislación y normativa aplicable, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en la calle Timanfaya número 5, Puerto del Carmen, Tías, los documentos que crean convenientes respecto a los puntos del orden del día, así como el derecho de obtener de la sociedad la entrega o el envío gratuitos de copia de los mismos.

Propuestas de los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas en relación con los asuntos del orden del día, así como justificación de cada uno de ellos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores Solidarios las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General.

Derecho de Asistencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8º y 17º de los Estatutos de la sociedad, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que dicha titularidad conste inscrita en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de Representación.

Los accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta, podrán hacerse representar en ella por cualquier persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en la Ley de Sociedades de Capital. Los documentos en los que consten las representaciones incluirán la identificación de la persona que asista en lugar del accionista, así como los poderes para representar al mismo en la Junta General convocada.

Presencia de Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Solidario convocante, ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Canarias, para que levante acta de la reunión de la Junta General de Accionistas. Finalmente, se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es el día 12 de diciembre de 2017, a las diecisiete horas.

Tías, 30 de octubre de 2017.- El Administrador Solidario, Joaquín Barber Cabrera.

ID: A170079546-1